



ANUNCIO Nº11

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS Y LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS A LA BOLSA DE ADMINISTRATIVO DEL IMV

En el Procedimiento relativo a la Convocatoria Pública para la formación de una Bolsa de Trabajo de Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en adelante IMV, se publica **ANUNCIO Nº11**.

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo de Administrativo del IMV, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes Acuerdos:

1º.- Que, reunido el Tribunal de Selección, en sesión celebrada el 1 de julio de 2026, se da cuenta de la alegación presentada con fecha 01/06/2026 por parte Dña. Rocío Martín Baena, con registro de entrada REGAGE26e00051975828, solicitando que se le tenga en consideración la documentación aportada relativa a su experiencia profesional.

El Tribunal analiza la alegación presentada por la candidata y se constata que no existe empate de puntuación con ningún otro candidato y que, por ello, y de conformidad con las bases generales, no se aplica los criterios de desempate (experiencia profesional), en su caso únicamente se aplica la puntuación obtenida en la prueba selectiva.

El tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la alegación presentada en base a lo expuesto anteriormente. Por lo que, Doña Rocío Martín Baena mantiene la posición en el orden de llamamiento en la bolsa de Administrativo del IMV.



2º.- Que, el tribunal por unanimidad de sus miembros, acuerda, aprobar el Listado Definitivo de candidatos para la constitución de la Bolsa de Administrativo del IMV y proponer al Director-Gerente la propuesta de formación de bolsa de trabajo de administrativo que se regirá por los criterios recogidos en la Resolución del Sr. Presidente del IMV de 25 de septiembre de 2024 reguladoras de constitución y funcionamiento de las Bolsas de trabajo del IMV. La clasificación resultante de la prueba selectiva y la aplicación de los criterios de la referida Resolución regirá las contrataciones de personal temporal laboral y funcionario interino en la categoría de administrativo de IMV. La forma, normativa y duración de los nombramientos o contratos temporales estará sujeta a la normativa vigente y a las necesidades del servicio.

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE ADMINISTRATIVO.

Orden	Apellidos y nombre candidatos	Puntuación
1	Sánchez Cárrega, Celia	88,00
2	Rueda Alfaro, Pedro	87,50
3	Quintana Aranda, Alicia	85,00
4	Bootello Acedo, Carmen María	84,00
5	Mora Montero, Patricia	73,00

Código Seguro De Verificación	dU1HK8frjmbTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Martín Campos	Firmado	07/07/2026 14:06:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dU1HK8frjmbTBops%2FykBuw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6	Liñán Escudero, María de los Ángeles	72,50
7	Sánchez De Torres, Candelaria	72,50
8	Gutiérrez Pérez, María Pilar	72,00
9	Barba Rodríguez, María del Mar	72,00
10	De Haro Stecchini, Ornella Ana	72,00
11	Hernández Rodríguez, Domingo Savio	71,00
12	Mata Pérez, Benjamín	71,00
13	García de la Torre, Estefanía	70,00
14	García Salcedo, Ángela	70,00
15	Morales Cerezo, Rafael	68,50
16	Campos Márquez, Andrés	68,00
17	Rico Roca, Sara	68,00
18	Román Sánchez, Amalia	68,00
19	Ortega Acedo, Francisca María	67,50
20	Martínez Cuéllar, María de los Ángeles	66,50
21	Pastor García, María José	65,00
22	Ruiz Ruiz, Mónica	65,00
23	Juárez Rodríguez, Marta	64,50
24	Chica Gómez, Nuria	63,00
25	Pino Romero, Mónica	62,50
26	Román Martín, Elena	62,50
27	Juárez Rodríguez, María Elena	62,00
28	Leiva Iznata, Dolores	61,50
29	Paniagua Zotano, María Sonia	61,50
30	Mora Rosado, Álvaro	61,50
31	Martín Vida, María Sonia	61,00
32	García Salcedo, Cristian	60,50
33	Fernández Ibar, Pedro	60,00
34	Parejo Gálvez, Marina	60,00
35	Sacristán Palomino, Ana	57,50
36	García Soria, María	57,50
37	González Mercader, Virginia	57,00
38	Martín Baena, Rocío	56,50
39	Jiménez Cabrera, Miguel Ángel	56,00
40	Mesa Luque, Luisa María	56,00
41	Cruz Pérez, Elena	55,50
42	Hinojosa Santos, María de la Esperanza	55,50
43	Florido Vallejo, Eva	55,50
44	Moreno Cruz, Ana Remedios	55,00
45	Fariñas García, Aylin	55,00
46	Piedra Charro, María de los Reyes	54,50
47	Aguilar de los Ríos, Josefa María	54,00
48	Caballero Moreno, María Belén	54,00
49	Alba Salcedo, Jorge	53,00
50	Sánchez Iglesias, Haydee	53,00
51	Cervilla Martín, Alejandro	53,00
52	Gil Rueda, Estefanía	53,00

Código Seguro De Verificación	dU1HK8frjmbTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Martín Campos	Firmado	07/07/2026 14:06:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dU1HK8frjmbTBops%2FykBuw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





53	España Herrera, María Aracelis	52,50
54	Fernández Casamayor López, Javier	52,50
55	Del Pozo Moreno, Ana Remedios	52,00
56	Rodríguez Carnero, María Candelaria	52,00
57	Calderón Extremera, María Lourdes	51,50
58	Lamas Hernández, Carolina	50,50
59	Luque Pérez, Manuel	50,50
60	García Ortega, Ricardo	50,00
61	Centeno Robles, Celia	49,50
62	Paniagua Zotano, Lidia	49,50
63	Sánchez Casero, Sabina	49,50
64	Palomo Gámez, Celina	49,50
65	García Pérez, María de los Ángeles	49,50
66	Gómez Fernández, Rosa	48,50
67	Ríos Muñoz, Juan de Dios	48,00
68	Sevillano Pérez, Almudena	48,00
69	Matas Moreno, Rosario María	47,50
70	El Hamdaoui Abdelkader, Hanane	47,50
71	Pérez Cornejo, Begoña	46,50
72	Zofio Navajas, Luis Guillermo	45,50
73	Caballero Pérez, María Raquel	45,00
74	Merchán Sepúlveda, Miriam	44,00
75	Merchán García, José Luis	43,50
76	López Gutierrez, Julián Daniel	43,50
77	Molina Peña, María José	42,50
78	Carrasco Gallardo, María de los Ángeles	42,50
79	Chiquero Mena, Ester	42,50
80	López Fonseca, María	42,50
81	De Haro Stecchini, Ilenia María	41,50
82	De la Fuente Zúñiga, Ana	41,00
83	Zofio Navajas, José Roberto	40,50
84	Arango García, Francisco Javier	40,00
85	Cuenca Mora, Carmen	40,00
86	Gómez Moyano, Rosario	40,00
87	Maldonado Aranda, María Ángeles	37,50
88	Rubio Trujillo, Ana	37,50
89	Ruiz González, Soledad	37,50
90	Molina Jiménez, Francisco	37,00
91	Pineda de los Ríos, Patricia	37,00
92	Rendón Merchán, Laura	37,00
93	Almohalla Párraga, María Dolores	35,50
94	Ruiz Ruiz, Isabel	35,00
95	Santiago Herrera, Lucía	34,00
96	Ramírez Torres, Cristina	33,00
97	Morales Bocciarelli, Yanina	33,00
98	De Sola Ruiz, María	32,50
99	Sánchez Cárrega, Daniel	31,00



Código Seguro De Verificación	dU1HK8frjmbTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Martín Campos	Firmado	07/07/2026 14:06:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dU1HK8frjmbTBops%2FykBuw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





100	Santos Díaz, Rocío	31,00
101	Mora Ramos, Paloma	31,00
102	García Infantes, María del Mar	29,00
103	Merchán García, Jorge	28,50
104	Corral Peralta, Lourdes	28,50
105	Rojas Amaya, Victoria María	25,50
106	Díaz Salado, María Victoria	25,00
107	Gutiérrez Pérez, Tatiana	25,00
108	Márquez Sánchez, María de los Ángeles	23,00
109	Guerrero Lupión, Alba	22,50
110	Calle Espárraga, Mónica	20,00
111	Gallardo Laso, Sandra	17,00
112	Claros García, Yolanda	16,50
113	Armijo Salinas, Nuria	13,50
114	Trujillo Alcaide, Manuel Alejandro	9,00

3º.- El tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda, publicar el presente Anuncio nº 11 en la página web del IMV y el tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Raquel Martín Campos

Código Seguro De Verificación	dU1HK8frjmbTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Martín Campos	Firmado	07/07/2026 14:06:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dU1HK8frjmbTBops%2FykBuw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

